

Respuesta oficio 1070

CLAUDIA VELEZ <claudia.velez@manizales.gov.co>

Mar 16/11/2021 16:57

Para: Centro Servicios Civil Familia - Manizales - Caldas <cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

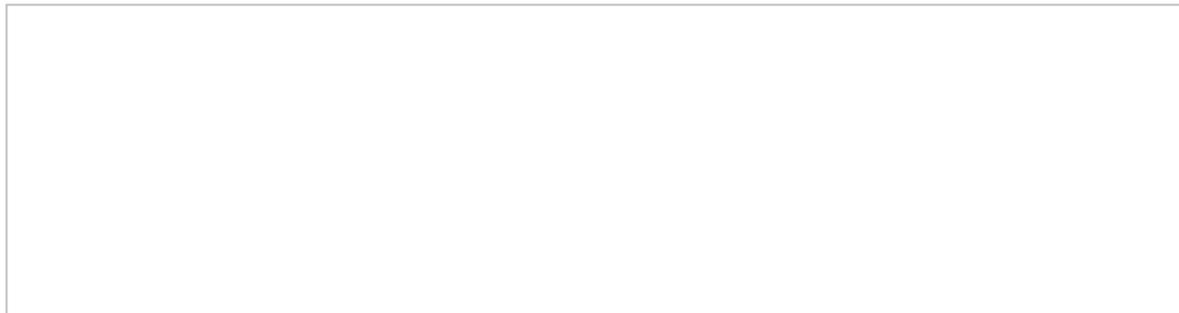
Adjunto respuesta del siguiente proceso

RADICADO: 170014003001 2021- 00487-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO NIT. 900.429.982 - 5

DEMANDADO: PAULA ANDREA QUINTERO RUIZ C.C. 30.402.157

Cordialmente,





Alcaldía de Manizales

Manizales, 11 de noviembre de 2021.

PGM – 492 2021

Doctor (a)

SANDRA LUCIA PALACIO CEBALLOS

Juzgado Primero Civil Municipal

Manizales – Caldas.

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES - MANIZALES

Recibido: 16 de noviembre del 2021

en el correo institucional: cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Hora:04:57 pm - Folios:1 Folios

Yerson David Espinoza Toro - Gestión Documental

Correo remitente:claudia.velez@manizales.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO NIT. 900.429.982 - 5
DEMANDADO: PAULA ANDREA QUINTERO RUIZ C.C. 30.402.157
RADICADO: 170014003001 2021- 00487-00

De conformidad con su solicitud de fecha 21 de julio 2021, se procedió a verificar en la nómina de la Alcaldía de Manizales, encontrándose que, a la fecha, la señora **PAULA ANDREA QUINTERO RUIZ** identificada con cedula de ciudadanía 30.402.157, no se encuentra vinculado a esta entidad, posterior a ello se procedió, por parte de la funcionaria competente, a la búsqueda en la plataforma AS400 -la cual contiene información sobre los procesos contractuales suscritos por el Municipio de Manizales- sin que se haya encontrado a la fecha, procesos de esta índole donde actúe como contratista la persona referida en la solicitud, por esta razón no es posible dar cumplimiento a lo ordenado.

Atentamente,

FERNANDO OROZCO GARCÍA

Profesional Universitario

Pagaduría

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 23 de Noviembre del 2021

HORA: 1:38:20 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **CARMENZA QUINTERO TORRES**, con el radicado; **202100487**, correo electrónico registrado; **cquintero@sedcaldas.gov.co**, dirigido al **JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

RESPUESTAJUZGADOSPAULAAQUINTEROR.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211123133821-RJC-7627

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Noviembre 22 de 2021
NOM. - 962

Doctora

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS

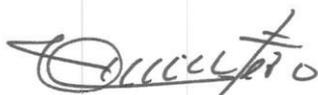
Secretaria de Despacho
Juzgado Primero Civil Municipal
Carrera 23 Nro. 21-48
Palacio de Justicia "Fanny Gonzales Franco"
Piso 9 Oficina 901
cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Manizales Caldas

Asunto: Aplicación medida cautelar, según oficio 1070 de 07/21/2021 radicado 170014003 001 2021 00487 00

Para dar respuesta al oficio de la referencia, se informa que una vez verificadas las bases de información de la Secretaria de Educación, la señora **PAULA QUINTERO RUIZ** identificado con el Nro. de Cedula 30.402.157, no se encuentra registrado como empleado al servicio de esta Secretaría.

Por lo tanto no es posible darle trámite a su solicitud.

Cordial saludo,



CARMENZA QUINTERO TORRES
Profesional Universitario
Nómina